



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA, 23 FEB 2001

VISTO, la necesidad de dar continuidad a las distintas etapas de implementación del Ciclo Polimodal, en un todo de acuerdo con la Ley Federal de Educación, con la Ley Provincial N° 159 y con los Acuerdos Marco sugeridos del Consejo Federal de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con mecanismos de designación de docentes para cubrir los espacios curriculares del segundo año Polimodal.

Que de ello resulta la necesidad de homologar espacios curriculares equivalentes a las asignaturas correspondientes al residual del nivel medio de cuarto año/primer año del ciclo superior.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar con carácter de excepcionalidad los espacios curriculares del Segundo Año del Ciclo Polimodal con las asignaturas correspondientes al Cuarto Año / Primer Año del Ciclo Superior de la Enseñanza Media indicadas en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y archívese.

0168
RESOLUCIÓN ME N° /2001

T. F.
H
R <i>(initials)</i>
A

(Signature)
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA

(Signature)
Jose O. Munoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA

José O. Muñoz
Jefe Div. Mesa de Entrada
Minist. Educación

0168

ANEXO I - RESOLUCION M.E. N° /01.

MODALIDAD: ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES

SEGUNDO AÑO POLIMODAL	CUARTO AÑO ENSEÑANZA MEDIA PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR
LENGUA EXTRANJERA II	INGLES
EDUCACION FISICA / EXP. CORPORAL	EDUCACION FISICA
LENGUA Y LITERATURA II	LENGUA Y LITERATURA
MATEMATICA II	MATEMATICA
ECONOMIA I	ECONOMIA
DERECHO	DERECHO

MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

SEGUNDO AÑO POLIMODAL	CUARTO AÑO ENSEÑANZA MEDIA PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR
LENGUA EXTRANJERA II	INGLES
EDUCACION FISICA / EXP. CORPORAL	EDUCACION FISICA
LENGUA Y LITERATURA II	LENGUA Y LITERATURA
MATEMATICA II	MATEMATICA
FILOSOFIA I	FILOSOFIA
ECONOMIA I	ECONOMIA
SOCIOLOGIA	SOCIOLOGIA
HISTORIA II	HISTORIA

MODALIDAD: PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

SEGUNDO AÑO POLIMODAL	CUARTO AÑO ENSEÑANZA MEDIA PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR
LENGUA EXTRANJERA II	INGLES
EDUCACION FISICA / EXP. CORPORAL	EDUCACION FISICA
LENGUA Y LITERATURA II	LENGUA Y LITERATURA
MATEMATICA II	MATEMATICA
ELECTRONICA	ELECTRONICA
TECNOLOGIA DE LA ENERGIA	FISICA

MODALIDAD: COMUNICACIÓN, ARTE Y DISEÑO

SEGUNDO AÑO POLIMODAL	CUARTO AÑO ENSEÑANZA MEDIA PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR
LENGUA EXTRANJERA II	INGLES
EDUCACION FISICA / EXP. CORPORAL	EDUCACION FISICA
LENGUA Y LITERATURA II	LENGUA Y LITERATURA
MATEMATICA II	MATEMATICA
COMUNICACION	SOCIOLOGIA Y COMUNIC. / LENGUA
PUBLICIDAD Y MARKETING	SOCIOLOGIA Y COMUNICACIÓN / INVESTIGACION DE MERCADO

MODALIDAD: CIENCIAS NATURALES

SEGUNDO AÑO POLIMODAL	CUARTO AÑO ENSEÑANZA MEDIA PRIMER AÑO CICLO SUPERIOR
LENGUA EXTRANJERA II	INGLES
EDUCACION FISICA / EXP. CORPORAL	EDUCACION FISICA
LENGUA Y LITERATURA II	LENGUA Y LITERATURA
MATEMATICA II	MATEMATICA
GEOGRAFIA I	GEOGRAFIA
FILOSOFIA I	FILOSOFIA
QUIMICA II	QUIMICA
FISICA II	FISICA
BIOLOGIA II	BIOLOGIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación